



DECRETO N° 0267

NEUQUÉN, 28 MAR 2005

El Registro N° 0250/05 de la Dirección de Despacho -Dirección Municipal de Despacho- y la Nota N° 122/05 de la Subsecretaría de Gobierno y Recursos Humanos; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se solicita se realice el cambio de modalidad de la contratación de los señores FRADES JOSÉ LUIS y DELLORO ARBENOIZ ALBERTO, designándolos políticamente con Categoría 22 más el correspondiente plus;

Que por Pase N° 168/05, la Dirección de Presupuesto comunica que existe crédito presupuestario para las designaciones del señor DELLORO ARBENOIS ALBERTO en el Curso de Acción: "Conducción del Órgano Ejecutivo Municipal", Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Imputación N° 1-A-1-0-1, y del señor FRADES JOSÉ LUIS, en el Curso de Acción: "Telecomunicaciones, Comunicación y Publicidad de los Actos de Gobierno", Actividad: "Impresión, Publicación y Difusión de los Actos de Gobierno", Imputación N° 1-A-2-0-2, Partida Principal: "Personal";

Que se adjunta fotocopia del Decreto N° 0105/05, por el cual en su Artículo 1º, Anexo I, se aprobaron los Contratos de Locación de Servicios suscriptos entre el Municipio y los nombrados;

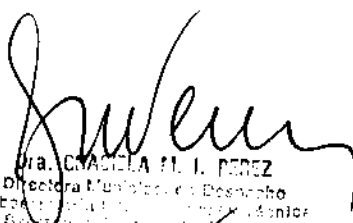
Que por Informe N° 163/05, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- solicita la confección de la norma legal mediante la cual se rescinda, con efectividad al 01 de marzo de 2005, los Contratos de Locación de Servicios de los señores FRADES JOSÉ LUIS, L.P. N° 42362 (Grupo 03), y DELLORO ARBENOIZ ALBERTO, L.P. N° 43333 (Grupo 10); y se los designe políticamente en los sectores que en cada caso se indica, con encuadre en el Artículo 8º del Estatuto del Personal Municipal;

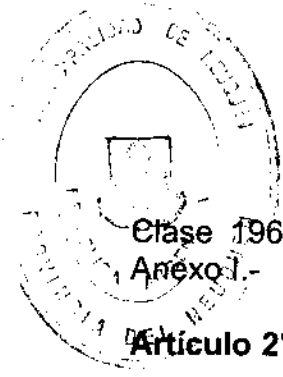
Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) RESCINDIR, a partir de su notificación, el Contrato de Locación ----- de Servicios suscripto oportunamente entre este Municipio y el señor FRADES JOSÉ LUIS, L.P. N° 42362 (Grupo 03), D.N.I. N° 17.238.989,


Dra. CRACIELA M. J. PÉREZ
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría de Gobierno y Recursos Humanos
Municipalidad de Neuquén



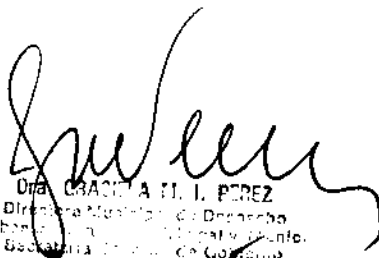
Clase 1965, y que fuera aprobado por Decreto N° 0105/05, Artículo 1°), Anexo I.-

Artículo 2°) RESCINDIR, a partir de su notificación, el Contrato de Locación ----- de Servicios -Modalidad C.U.I.T.- suscripto oportunamente entre este Municipio y el señor DELORO ARBENOIZ ALBERTO, L.P. N° 43333 (Grupo 10), D.N.I. N° 24.109.918, C.U.I.T. N° 20-24109918-1, Clase 1975, y que fuera aprobado por Decreto N° 0105/05, Artículo 1°), Anexo I.-

Artículo 3°) DESIGNAR POLÍTICAMENTE, a partir de su notificación y por ----- el término de la actual gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios, al señor **FRADES JOSÉ LUIS, L.P. N° 42362 (Grupo 05), D.N.I. N° 17.238.989, Clase 1965**, Categoría 22, para cumplir tareas de camarógrafo dependiente de la Dirección Municipal de Prensa - Coordinación Ejecutiva Área Intendencia y Gabinete -Intendencia-; autorizándose el pago del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, según lo establecido en el Artículo 43°) del Escalafón Municipal; con encuadre en el Artículo 8°) del Estatuto del Personal Municipal.-

Artículo 4°) DESIGNAR POLÍTICAMENTE, a partir de su notificación y por ----- el término de la actual gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios, al señor **DELORO ARBENOIZ ALBERTO, L.P. N° 43333 (Grupo 05), D.N.I. N° 24.109.918, Clase 1975**, Categoría 22, para cumplir tareas de fotógrafo dependiente de la Coordinación Ejecutiva Área Intendencia y Gabinete -Intendencia-; autorizándose el pago del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, según lo establecido en el Artículo 43°) del Escalafón Municipal; con encuadre en el Artículo 8°) del Estatuto del Personal Municipal; de acuerdo al Informe N° 163/05 de la Dirección Municipal de Recursos Humanos.-

Artículo 5°) El gasto que surja del presente Decreto se atenderá con cargo ----- al Curso de Acción: "Conducción del Órgano Ejecutivo Municipal", Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Imputación N° 1-A-1-0-1, y al Curso de Acción: "Telecomunicaciones, Comunicación y Publicidad de los Actos de Gobierno", Actividad: "Impresión, Publicación y Difusión de los Actos de Gobierno", Imputación N° 1-A-2-0-2,


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Desarrollo
Subsecretaría de Gestión Municipal y Planeación
Secretaría de Planeación y Evaluación
Municipalidad de La Paz

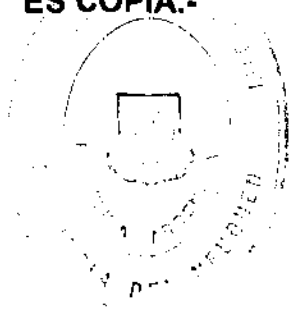
Partida Principal: "Personal" del Presupuesto de Gastos vigente.-

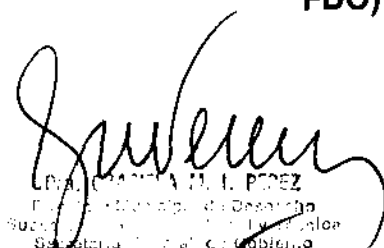
Artículo 6º) TOME conocimiento la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- a los fines que estime correspondan.-

Artículo 7º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social; y de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana.-

Artículo 8º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
EB.-

ES COPIA:-




Dña. GABRIELA M. L. PÉREZ
Intendente Municipal de Neuquén
Sucesora de la Srta. María Inés Muñoz
Secretaría General de Gobierno
y Acción Social
Municipalidad de Neuquén

**FDO) QUIROGA
YANES
FARIZANO.-**

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1510
Fecha: 08 / 04 / 05